



DECRETO Nº 0936/24

San Martín de los Andes, 29 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Dirección de Rentas dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de dos fotocopiadoras, para la impresión de las tasas municipales.

Que, el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de dos fotocopiadoras, la cual será utilizada por la Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, período **01 de abril al 30 de junio de 2024**, por un monto de \$ 122.500(pesos cientos veintidós mil quinientos) mensuales por el equipo 1, y \$ 245.000(pesos doscientos cuarenta y cinco mil) por el equipo 2, por el mes de abril, haciendo un total de **\$ 612.500(pesos seiscientos doce mil quinientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A